



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

**CONVOCATORIA A CONCURSO
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF.: 2020-000790 (CP-31-2020)**

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca al concurso por Comparación de Precios destinado a la contratación del servicio que se detalla a continuación:

Montaje escenográfico del Centro de Divulgación de Resultados de las Elecciones Extraordinarias Generales Presidenciales, Senatoriales y de Diputaciones del 5 de julio 2020.

Informaciones Generales:

- El Centro de Divulgación de Resultados tendrá como objetivo principal, comunicar desde allí todo lo relacionado con el desarrollo de las Elecciones Ordinarias Presidenciales y Vicepresidenciales del presente año, así como otros temas institucionales que sean de interés a la ciudadanía.
- Se cuenta con un diseño general del proyecto, el cual adjuntamos a la presente convocatoria y en adición se entregará de manera digital a todos los interesados.
- El montaje del centro se hará en el Salón Multiusos de que dispone la Junta Central Electoral.

Requerimientos:

- Levantamiento del lugar del montaje.
- Sonido.
- Luces.
- Pantallas según diseño adjunto.
- Tarima principal y escenario según diseño adjunto.
- 200 sillas Tiffany (cómodo).
- Mesas y sillas para 20 periodistas.
- Cubículos para transmisión de medios con fondo transparente y tarima, según diseño adjunto.
- Disponibilidad de montaje 5 días antes del evento.
- Tarima para prensa.
- Paneles impresos en terminación mate según diseño y medidas adjuntos.
- Iluminación adicional para cubículos de transmisión de medios.

- Plantas y arreglos según diseño.
- Mobiliario para lounges.
- Mesas altas, mesas de picadera y mobiliario tipo lounge para área contigua, con capacidad para 60 personas.
- Montaje y desmonte.
- Cobertura de cristales para control de luz del exterior.

Detalles de los requerimientos de las luces:

- HMI M-18 W/HS Ballast.
- Sky panel S-120 C.
- Sky Panel S-60 C.
- Sky Panel S-30 C.
- Joker Bug 800 W/HS Ballast.
- Astera Titan Box 8 Tubes.
- Light 650 Watts Fresnel.
- Grip package 1 Ton.
- 1 Electric package.
- Transporte incluido.
- Electric Package.
- Truck.
- Personal de Instalación (gaffer, grip y eléctrico).

Listado de paneles:

- Panel 6x10.
- Panel 9.3x10.
- Panel 10.9x10.
- Panel 13x10.
- Panel 14.2x10.
- Panel 15.6x10.
- Panel 30pulgx10pies.
- Panel central 69x14.
- Panel entrada 25x10.
- 2 paneles de 30x14.
- Panel lateral izq. 36x14.
- Bandera tarima 22x12.

El levantamiento programado se realizará a las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 8 del presente mes. El punto de reunión será el Salón Multiusos de la Junta Central Electoral.

Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que estén registradas en el Banco de Proveedores de la Junta Central Electoral y que cumplan con los requerimientos legales y normativos.

Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten al Comité de Compras y Contrataciones, dentro del plazo que vence dos (2) días antes de la fecha prevista para entrega de propuestas. La aprobación estará sujeta a que el solicitante esté inscrito en nuestro Banco de Proveedores, de no ser así, deberá solicitar su inscripción.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **12 de junio del 2020**, en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- El precio.
- Tiempo de entrega.
- Detalles de la propuesta.
- Las condiciones de pago.
- El ITBIS de manera segregada.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Asistir al levantamiento (obligatorio).

NOTAS:

- “Para más información ver Página Web de la Junta Central Electoral”.
- La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de lo requerido.

Evaluación de Propuestas:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, calidad, contenido de la propuesta, tiempo de entrega, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función del tiempo de entrega, condiciones de pagos o garantía, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- El Comité de Compras y Contrataciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

- Para el adjudicatario el plazo para entrega de los materiales adjudicados se contará a partir de la Notificación de Adjudicación, aunque no se haya recibido la Orden de Compra.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$560,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la Junta Central Electoral. La misma puede ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de lo adjudicado. La garantía es reembolsable al cumplimiento. **Nota:** Para las MIPYMES el importe de la garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias, Comercio y MIPYMES que le acredite como tal.
- El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado propuestas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial al procedimiento.
 - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES